



Villahermosa, Tabasco, a 17 de octubre de 2019

Oficio Número CG/0366/2019

Asunto: Envío Informe del mes de agosto de 2019.



2/ 11:30am 5/10

MTR. ALEJANDRO ÁLVAREZ GONZÁLEZ
Fiscal Superior del Estado de Tabasco
PRESENTE

En cumplimiento a las disposiciones establecidas en el artículo 41, último párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y artículo 13 segundo párrafo de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, respecto al **Informe** de las Acciones de Control y Evaluación, realizadas por la Contraloría General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, me permito enviarle el Informe correspondiente al mes de agosto de 2019, impreso y en medio magnético.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle mi más atenta estima.

ATENTAMENTE

MIGUEL ARMANDO VÉLEZ TÉLLEZ
CONTRALOR GENERAL



*Recibi
18/10/19
Lic. Laura
Montejo Zúñiga
Anexo
7 Enargolado
1 CD
Sujeto a
Resumen*

- C.c.p. Diputada Beatriz Millánd Pérez. - Presidenta de la Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco. - Para su conocimiento.
- C.c.p. M. A. Manuel Hernández Rivero. - Encargado de la Subdirección de Evaluación y Fiscalización a Poderes del Estado y Organos Autónomos del OSFE. - Mismo fin.
- C.c.p. Archivo.
CG/MAVT/jgdI

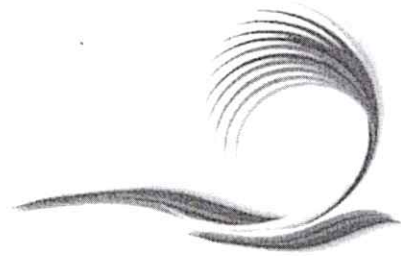


M. ALEJANDRO ÁLVAREZ GONZÁLEZ



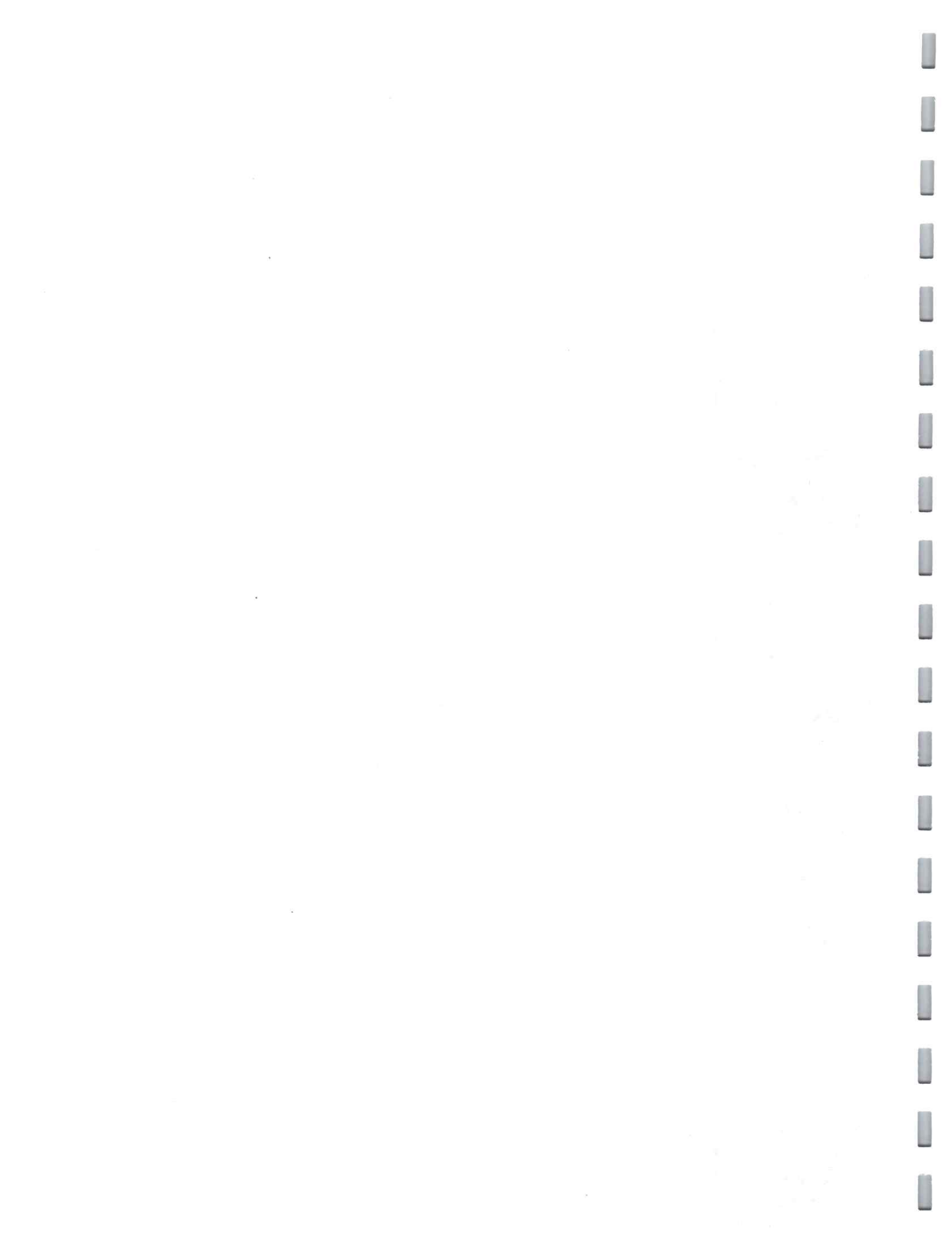
INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

TU PARTICIPACIÓN, ES NUESTRO
COMPROMISO



Contraloría General

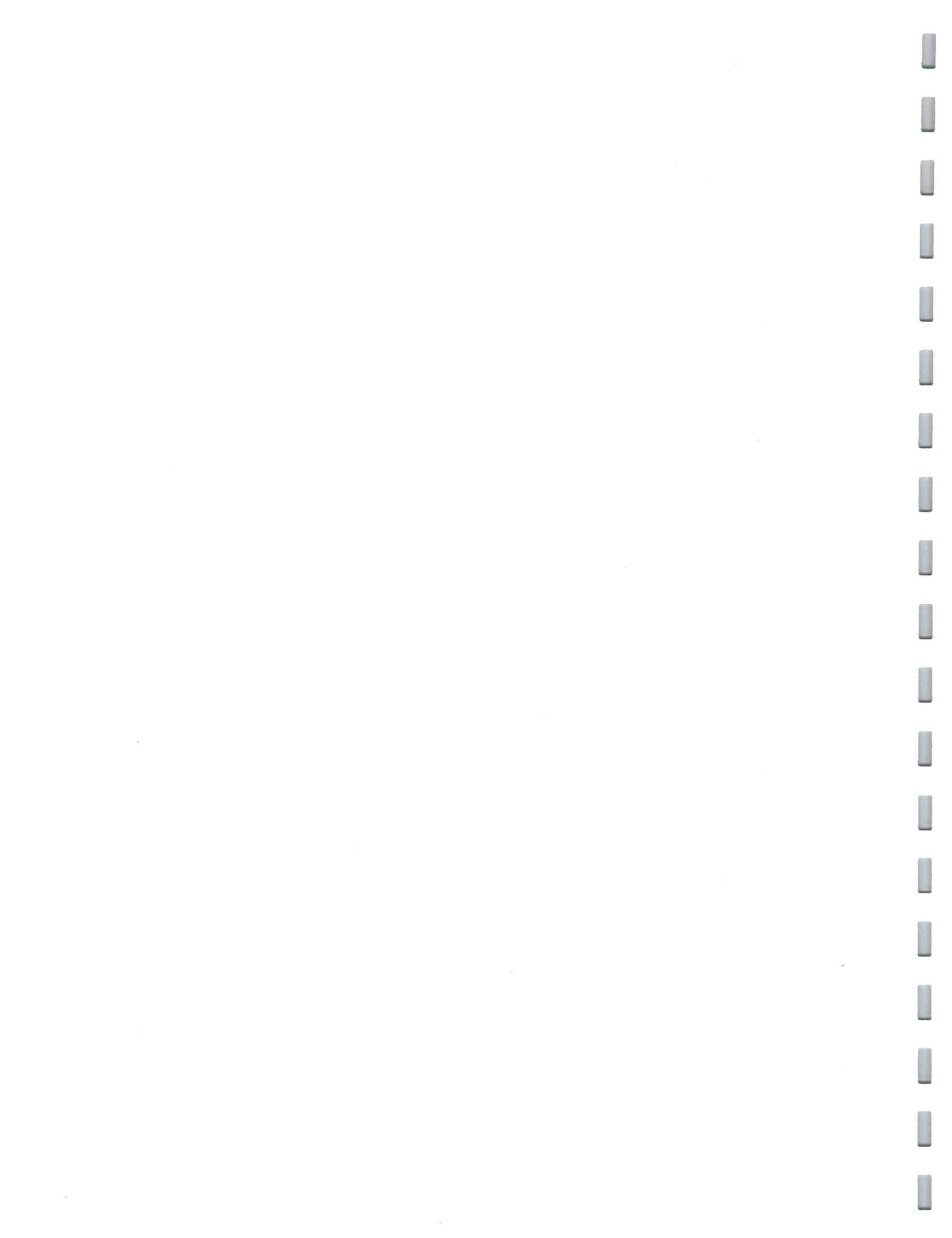
**Informe de
Gestión
Agosto 2019**





CONTENIDO

	Pág.
1. Presentación	3
2. Ámbito Preventivo	5
2.1. Desarrollo Administrativo	5
3. Ámbito Correctivo	7
3.1 Coordinación de Auditoría	7
3.1.1 Auditorías en Proceso	7
A) Auditoría a los Recursos Humanos por el Período de Julio a Octubre del Ejercicio 2018	7
B) Auditoría a los Estados Financieros correspondientes al Período de enero a diciembre de 2018	7
3.1.2 Seguimiento Auditorías Concluidas	9
3.1.3 Revisiones y Procedimientos Específicos	9
A) Revisión Soporte Documental de Cuenta Pública	9
3.2 Asuntos Jurídicos	9
A) Procedimientos Administrativos	10
4. Consideraciones Finales.....	12





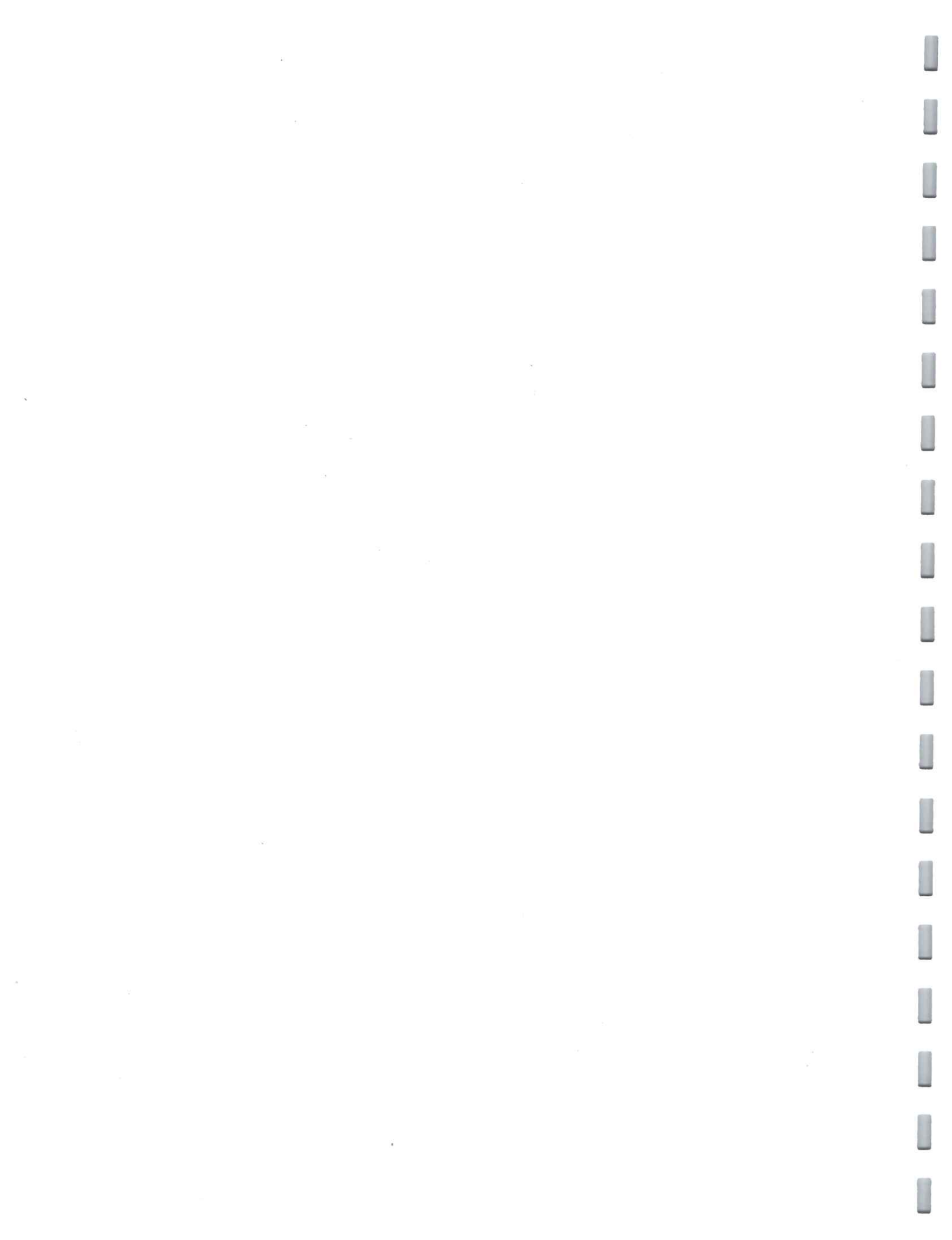
1. Presentación

El presente informe se emite de conformidad con lo establecido en el artículo 41, último párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, artículo 13 segundo párrafo de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, así como a las facultades que le confieren a este Órgano Interno de Control, la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco.

Se informa de acciones de carácter preventivo, tales como difusión del Código de Ética y de Conducta al personal del Instituto y el seguimiento que se le ha dado a la inspección de los bienes propuestos para su desincorporación.

En materia de fiscalización, se informa del avance de las auditorías que se encuentran en proceso, así como del seguimiento a las ya concluidas.

En materia jurídica, se informa del estado que guardan los expedientes de los procedimientos administrativos que se encuentran en proceso de investigación y sustanciación, así como aquellos iniciados principalmente por pliegos de cargos emitidos derivados de Auditorías internas y externas por los que aún no se ha dictado la Resolución respectiva.





ÁMBITO PREVENTIVO





2. Ámbito Preventivo

A continuación, se informa de las principales actividades en materia preventiva realizadas por este Órgano Interno de Control en el mes de agosto del presente año.

2.1. Desarrollo Administrativo

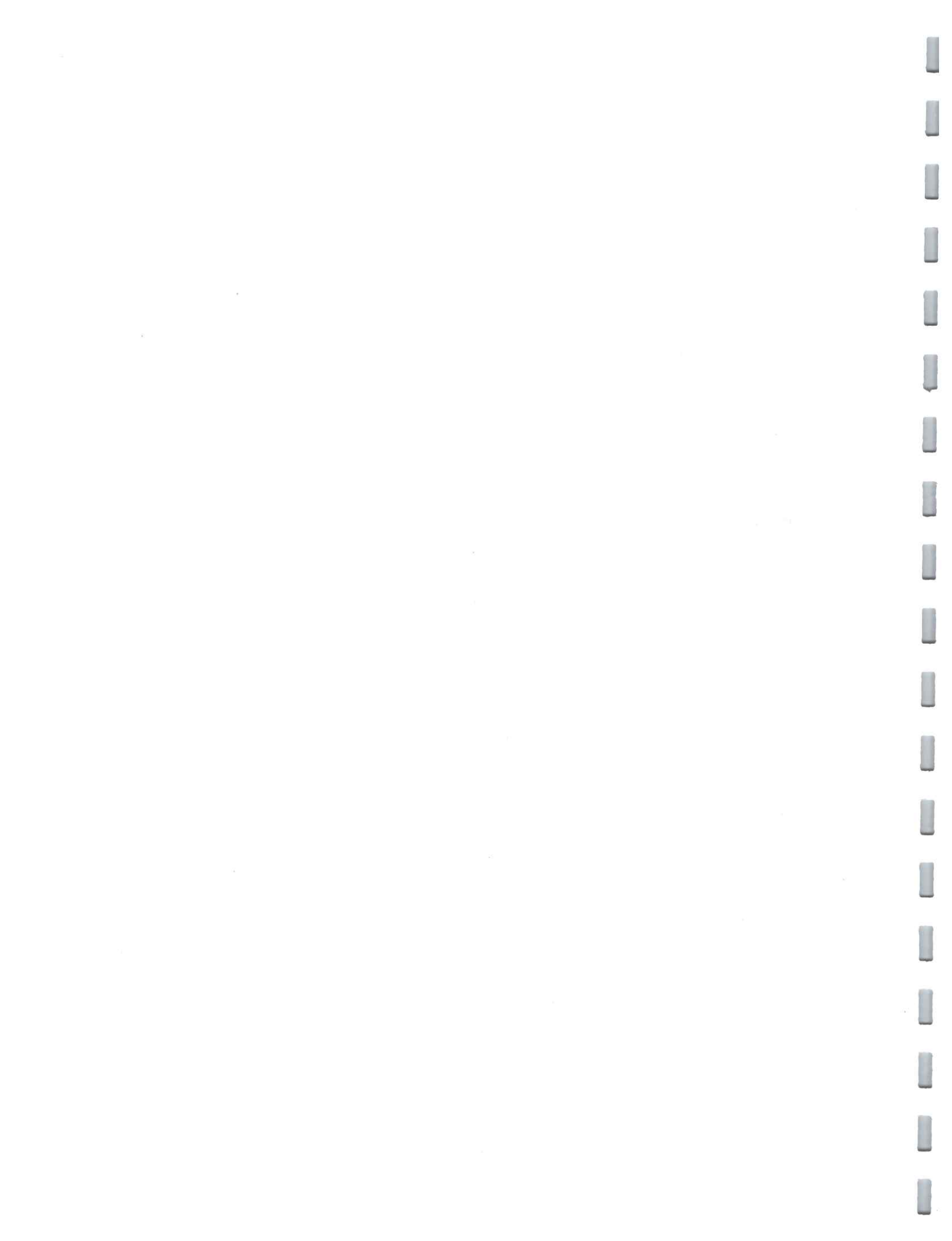
a) Difusión del Código de Ética y de Conducta

Mediante el correo institucional se remitió a todo el personal del Instituto el “Código de Ética y de Conducta de las Personas Servidoras Públicas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco”, para hacerlo de su conocimiento. Mismo que fue publicado en el Periódico Oficial del Estado con fecha 7 de septiembre de 2019.

b) Inspección de Bienes Propuestos para Desincorporación

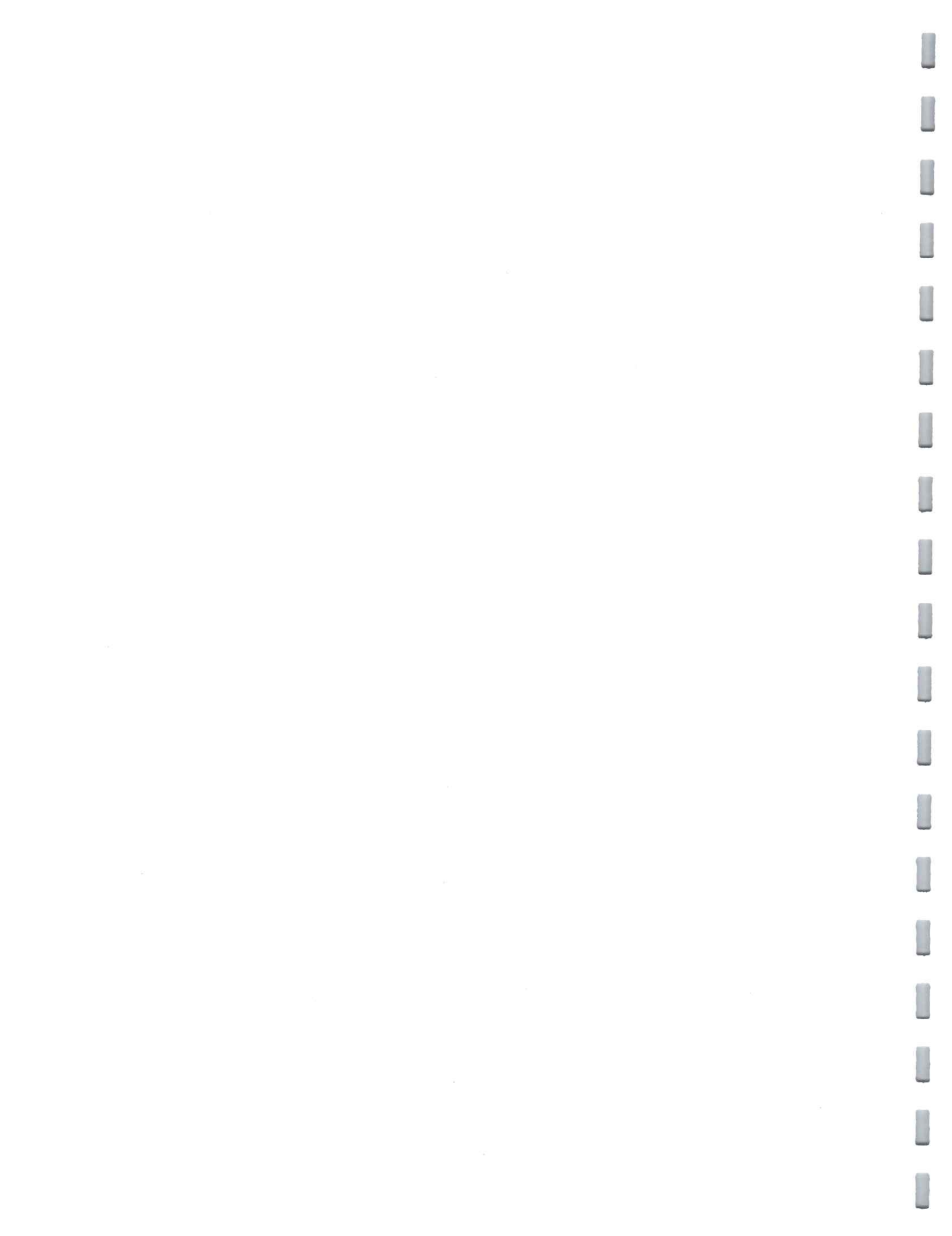
la persona designada por este Órgano Interno de Control en conjunto con el personal de las Coordinaciones de Almacén y Servicios Generales, continuó con la inspección de los bienes propuestos por la Dirección Ejecutiva de Administración para su desincorporación de los activos fijos del Instituto, verificando la existencia física y tomando fotografías de los mismos.

Al concluir la inspección de los bienes, se procederá a elaborar y firmar el Acta Circunstanciada correspondiente, con el personal que estuvo presente en esta actividad.





ÁMBITO CORRECTIVO





3. Ámbito Correctivo

En el presente numeral se informa de las principales acciones realizadas durante el mes de agosto por este órgano interno de control en materia de fiscalización y jurídica, las cuales corresponden a las auditorías que se encuentran en proceso y el seguimiento dado a aquellas que ya han sido concluidas, continuando también de manera continua con la revisión mensual de la documentación soporte de la Cuenta Pública.

3.1. Coordinación de Auditoría

A continuación, se informa de las principales acciones realizadas en materia de fiscalización, principalmente las relacionadas con Auditorías y revisiones específicas.

3.1.1 Auditorías en Proceso

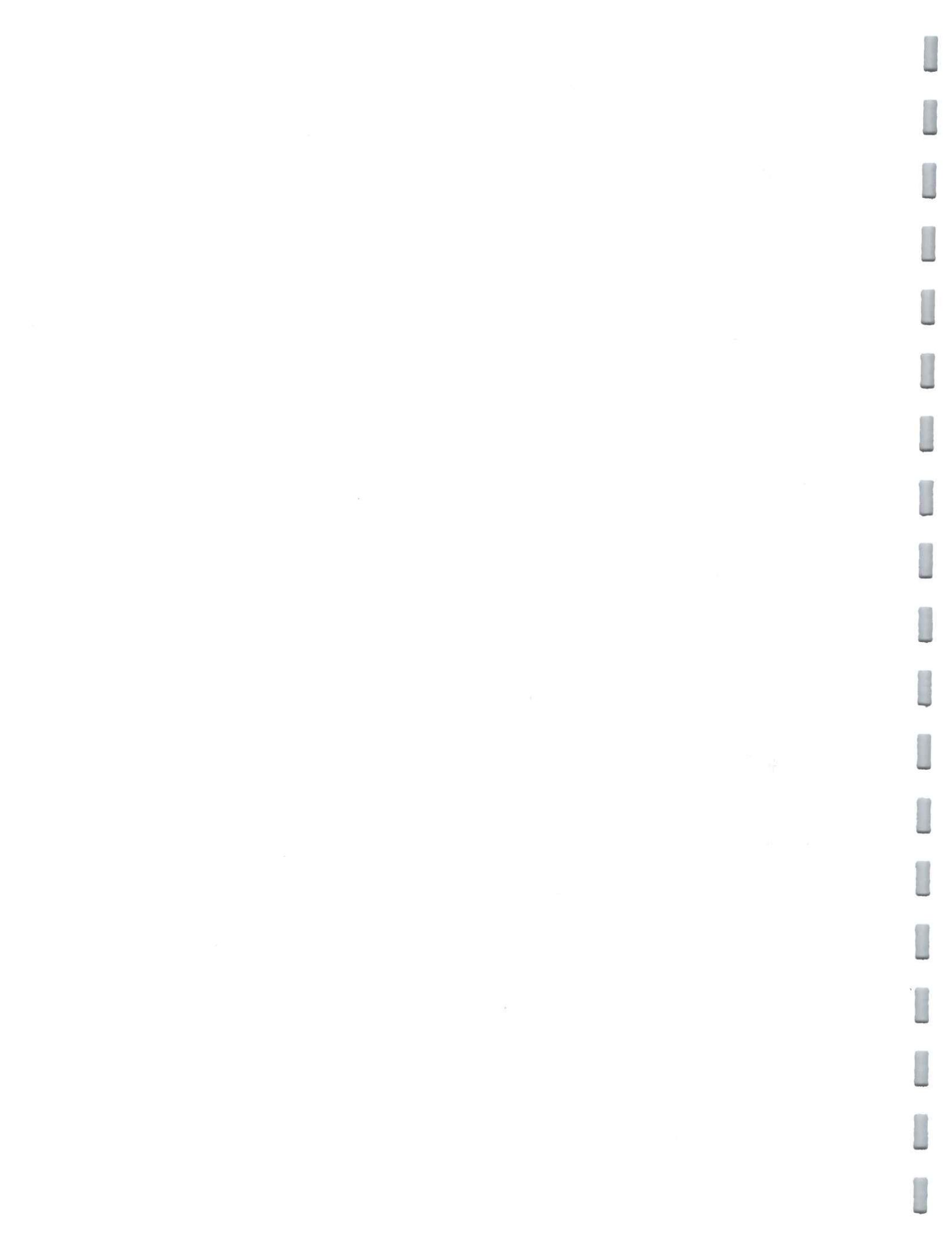
A) Auditoría a los Recursos Humanos por el Período de Julio a Octubre del Ejercicio 2018

Respecto a esta auditoría, se realizó análisis de la información aportada por el área auditada, elaborándose el Proyecto de Acta de Cierre de Auditoría en la que se incluyen las observaciones determinadas como no solventadas mediante la confronta de las mismas, dicha acta está pendiente de aprobación para su firma correspondiente.

B) Auditoría a los Estados Financieros correspondientes al Período de enero a diciembre de 2018

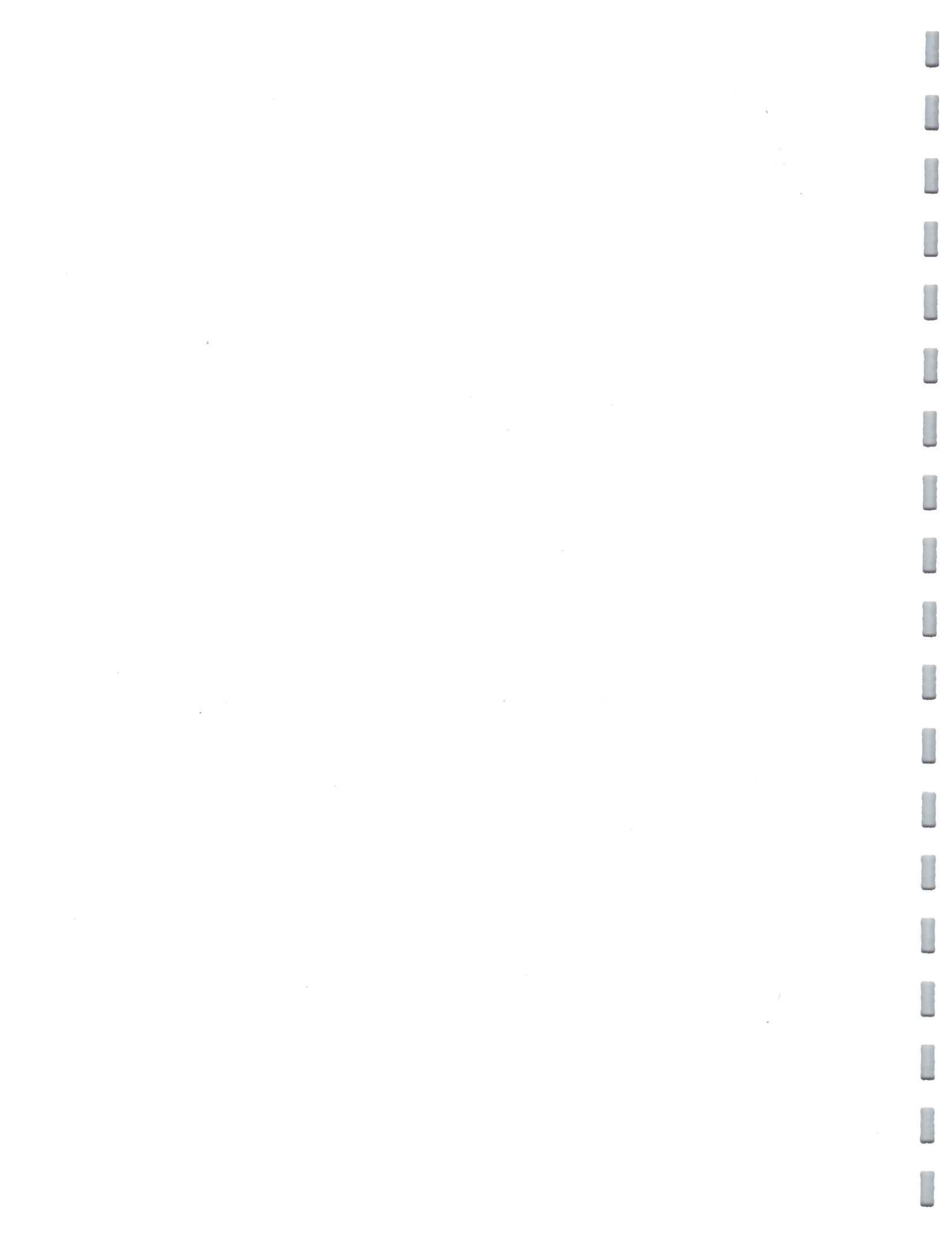
Las observaciones determinadas como resultado de la presente auditoría, se encuentran actualmente en etapa de revisión por parte del Coordinador de Auditoría para su aprobación, para proceder a la Confronta de observaciones respectivas con el área auditada. Entre los hallazgos relacionados con la misma se encuentran los siguientes:

- Adeudos derivados de impuestos federales (ISR e IVA) e impuesto sobre nómina local.





- Contratación durante el mes de julio del Seguro de Gastos Médicos Mayores para nueve funcionarios del Instituto por un total de \$191,487.31. Dicha Prestación no está prevista en el "Manual de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco", ni en el Tabulador de Sueldos autorizado para el Ejercicio 2018, además de que la adquisición se realizó de manera directa, sin la intervención del Comité de Compras;
 - No se reintegró a la Secretaría de Planeación y Finanzas el Subejercicio presupuestal determinado en el ejercicio 2018 por \$1,718,214.88.
-
- Al Cierre del Ejercicio 2018 no fueron cancelados Fondos Fijos por \$62,137.91. Del total de éstos fondos, la cantidad de \$15,801.83 a cargo de funcionarios que se desempeñaron como Vocales en Juntas Electorales.
 - Existencia de saldos por cobrar al 31/dic/2018, principalmente en las Subcuentas: Deudores Diversos por Gastos a Comprobar por la cantidad de \$190,001.47, Deudores Diversos por Responsabilidades Administrativas por \$5,620.00 y Deudores Diversos por Otros Conceptos por \$ 231,314.85. En esta última se detectaron errores por pagos duplicados o demás a proveedores y a personal del Instituto.
 - Reintegro extemporáneo de recursos por \$113,768.42 que en julio de 2018 fueron otorgados para pago de honorarios asimilables a personal eventual adscritos principalmente a las Juntas Electorales.
 - Contratación en arrendamiento de plantas de energía eléctrica de emergencia por \$1,009,200.00, para ser instaladas y utilizadas en las Juntas Electorales Distritales y Municipales, edificio del PREPET y oficinas centrales, el día de la Jornada Electoral del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018. Este servicio fue contratado de manera directa, sin embargo, se pretende mediante simulación hacer creer que se realizó mediante la modalidad de Adjudicación Directa, de acuerdo al Acta de Comité de Compras número IEPCT/CC/017/2018 correspondiente a la Décima Quinta Sesión Extraordinaria de fecha 12 de junio de 2018. Por lo que dicho proceso no es avalado por este órgano interno de Control ya que, aunque se hace mención de la participación del representante de esta Contraloría ante dicho Comité, este no participo en



Sesiones, reuniones o eventos relacionados con la misma. Por esta razón, todos los documentos que integran el Expediente de esta licitación carecen de la firma del representante de la Contraloría General.

3.1.2 Seguimiento Auditorías Concluidas.

En cuanto a las Auditorías concluidas de las que aún no se ha emitido pliego de cargos derivado que se está en proceso de calificación de resultados, son las siguientes:

- Auditoría Presupuestal y Financiera al Ejercicio 2016.- Está pendiente la emisión y notificación del Pliego de Cargos por las observaciones que no fueron solventadas.
- Auditoría al Parque Vehicular Propiedad del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco. – Se encuentra en revisión del Coordinador de Auditoría, cédula de solventación de observaciones respecto de la información y documentación que remitió el área auditada en atención a las observaciones realizadas.

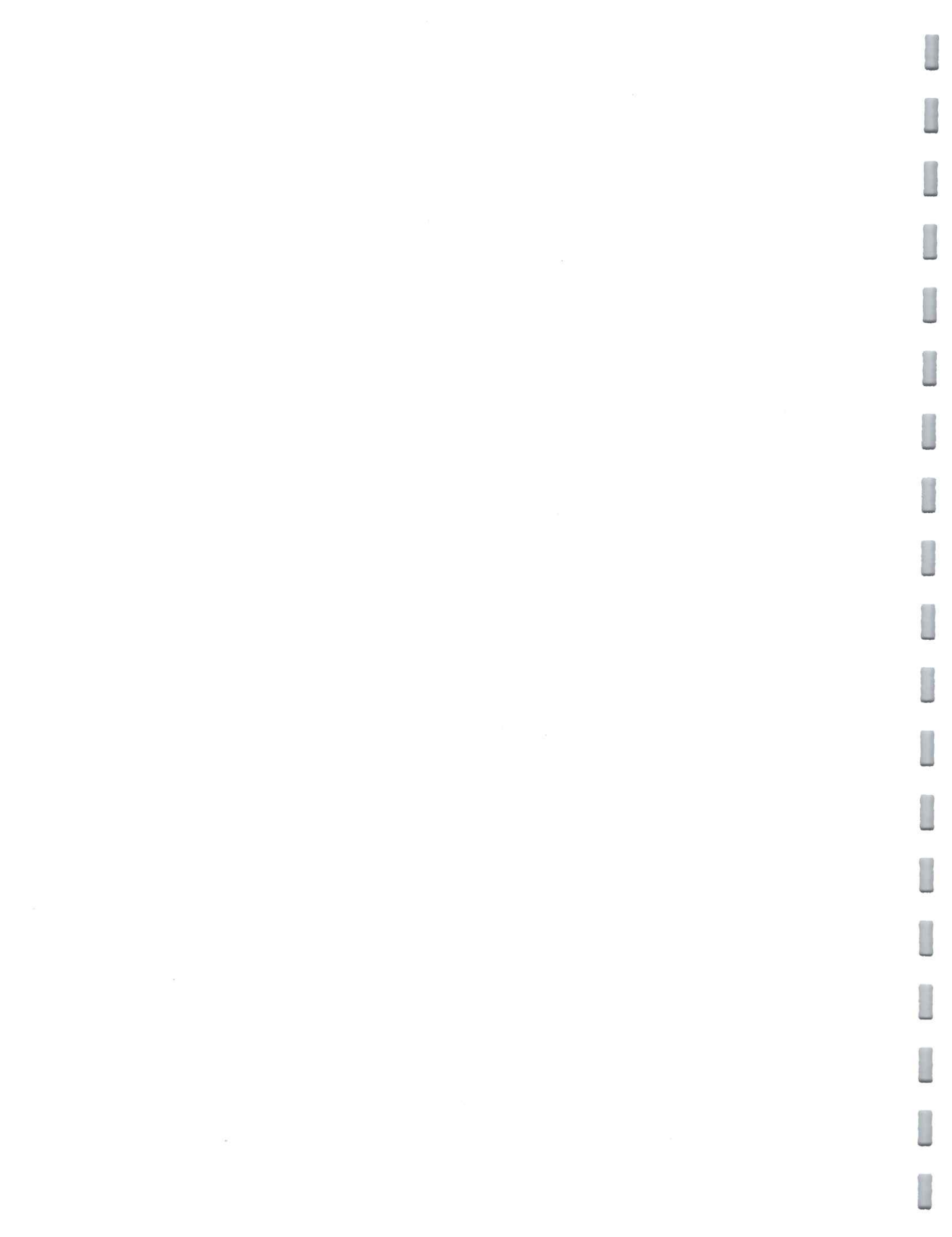
3.1.3 Revisiones y Procedimientos Específicos

A) Revisión Soporte Documental de Cuenta Pública

Se está en análisis de las observaciones determinadas en la revisión de la documentación soporte de la cuenta pública del período enero-marzo de 2019.

3.2 Asuntos Jurídicos

En el presente numeral se informa de las principales acciones realizadas en materia jurídica, las cuales se llevaron a cabo en cumplimiento a las respectivas Leyes y Normas aplicables.





A) Procedimientos Administrativos

El estado actual de los procedimientos administrativos a la presente fecha, es el siguiente:

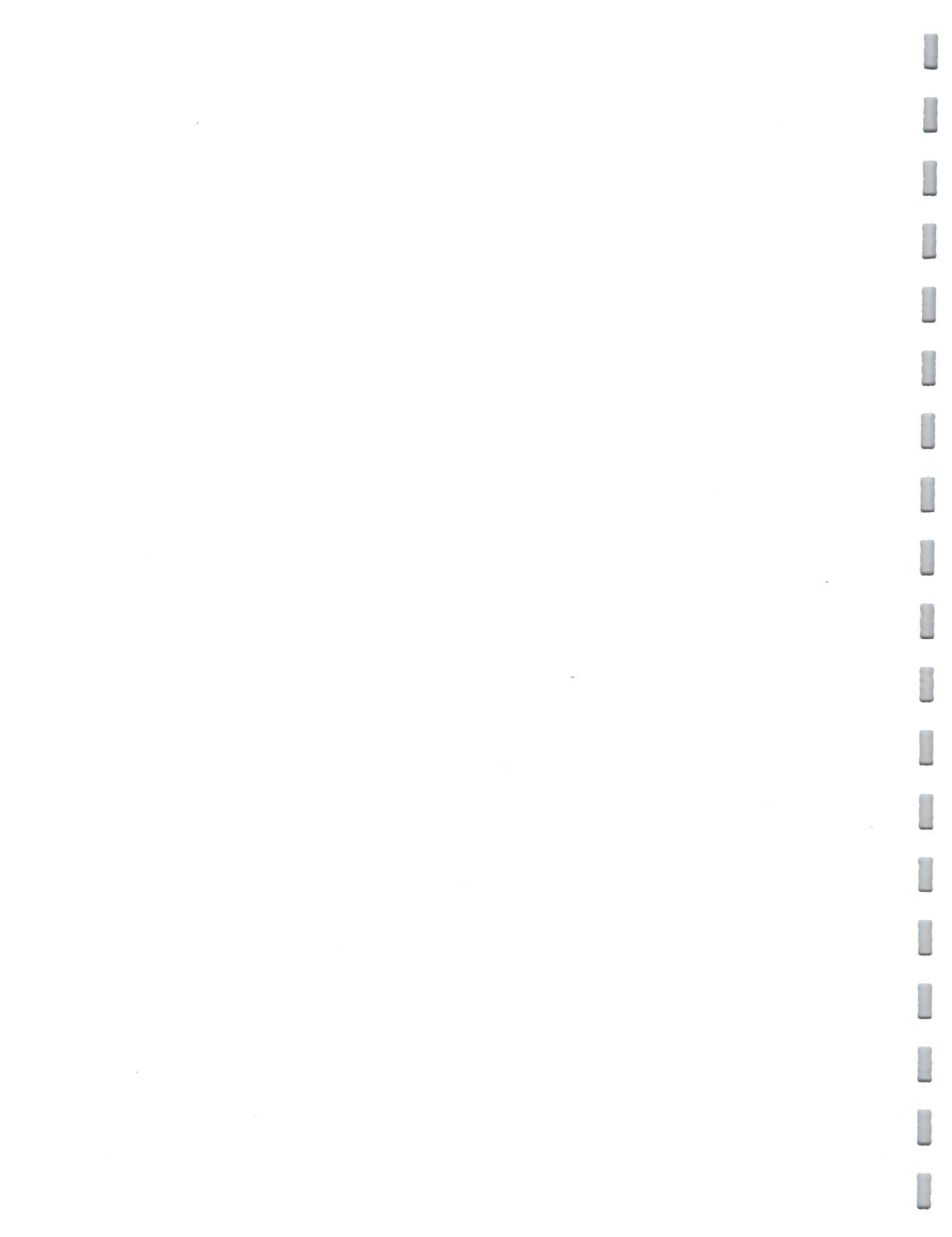
Expediente CG/INV/PREPET/2018: Continúa en estudio y análisis para dictar la Resolución en los términos establecidos en los artículos del 372 al 376 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco y lo conducente conforme a lo señalado en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco vigente en el momento que dio inicio la auditoría relativa a la investigación del PREPET del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.

Expedientes CG/PA/OSFE/001/2018 Y SUS ACUMULADOS CG/PA/OSFE/002/2018-CG/PA/OSFE/003/2018: Estos se derivaron de los Pliegos de Cargos emitidos por el Órgano Superior de Fiscalización correspondientes a Auditorías que realizó a la Cuenta Pública del segundo, tercer y cuarto trimestre del Ejercicio 2016. Está pendiente de cerrarse instrucción para los efectos de dictar la Resolución en los términos establecidos en los artículos del 372 al 376 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco y lo conducente conforme lo establecido en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco vigente en el momento de los hechos.

Por otra parte, se encuentran en investigación los siguientes Expedientes derivados de las Auditorías a los Recursos Humanos 2015 y 2017, a las Coordinaciones de Almacén, Servicios Generales y a la Unidad de Tecnologías de la información, entre otras, identificadas con los siguientes números:

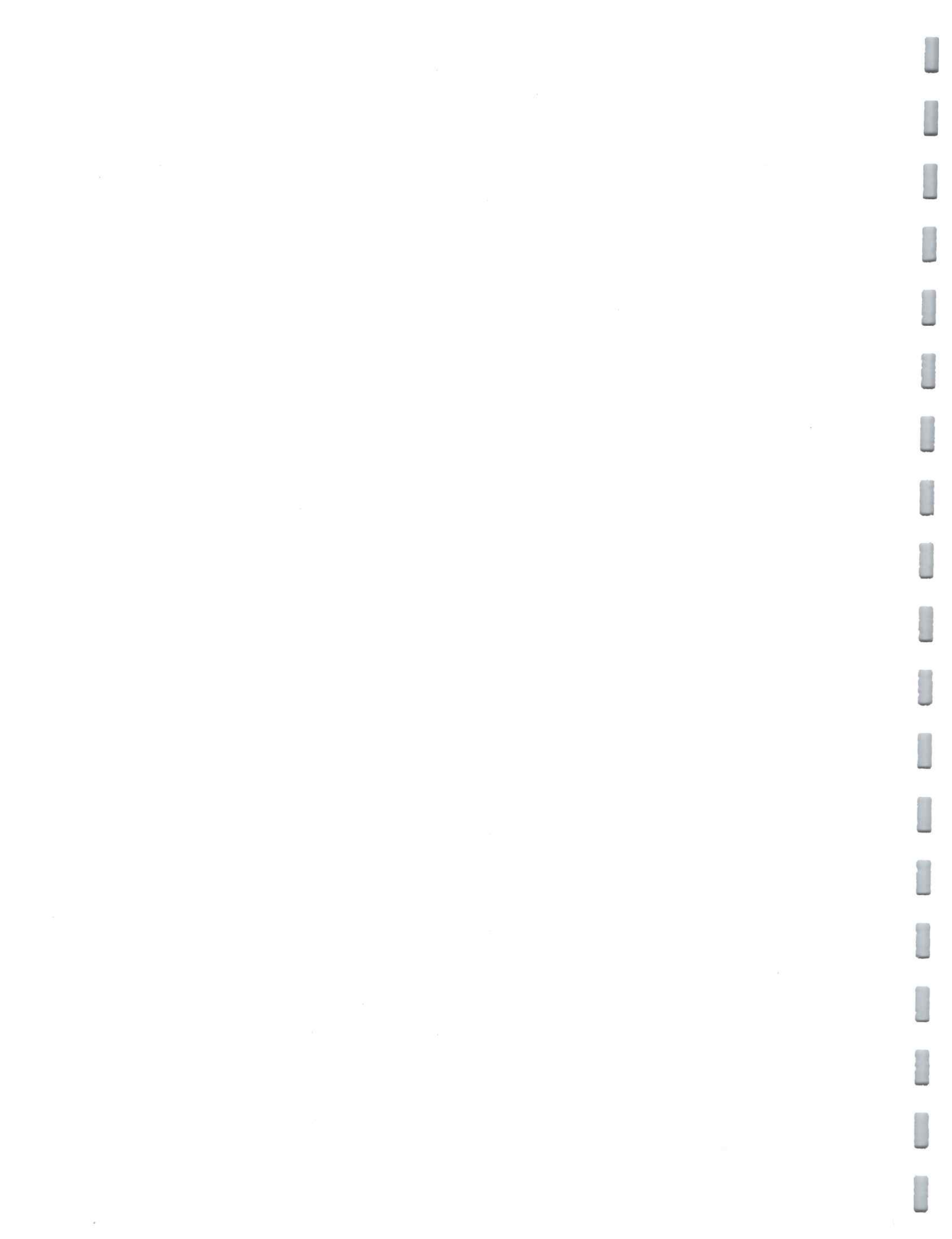
- CG/INV/AUD-BIENES-INFORMÁTICOS/JULIO-DIC-2017/001/2019
- G/INV/AUD-BIENES SERV.GRALES/2018/002/2019
- CG/INV/ARH/2015/DEA/JMSG/003/2019
- CG/INV/ARH/2017/DEA/JMSG/MAAC/004/2019
- CG/INV/REC/MAT/BIENES/ALMACÉN/CA/JGPLL/MAAC/005/2019

La actuación de este Órgano Interno de Control en cada uno de los asuntos jurídicos que se llevan en el mismo, ha sido siempre apegada a lo estipulado en las Leyes de la materia, respetando siempre los derechos de los ciudadanos investigados.





CONSIDERACIONES FINALES





4. Consideraciones Finales

A través del presente documento se ha informado de las principales acciones realizadas durante el mes de agosto, en los ámbitos preventivos y correctivos.

Se le dio importancia a la difusión del Código de Ética y de Conducta haciéndolo del conocimiento de los servidores públicos, a fin de que se permita reforzar la prevención y al mismo tiempo inhibir prácticas de corrupción, señalando acciones y abstenciones que deberán cumplir en su actuación los servidores públicos.

De igual manera, se dio continuidad a la inspección de los bienes que se tienen propuestos para su desincorporación del patrimonio del Instituto, verificando, además, que el proceso se lleve a cabo conforme a los Lineamientos aprobados para tal efecto.

Se informó también del estado de las auditorías que están actualmente en proceso y del seguimiento a las ya concluidas, así como de la revisión de la documentación soporte del gasto de la cuenta pública del Instituto.

En cuanto a los Procedimientos Administrativos que se encuentran en estudio, así como de los que están próximos a emitirse los autos de cierre de instrucción, considerando uno más que está en el proceso de elaboración de la Resolución respectiva, lo anterior, en cumplimiento a las Leyes aplicables respectivas, con objeto de inhibir prácticas de corrupción, pero respetando siempre los derechos de los ciudadanos investigados.


MIGUEL ARMANDO VÉLEZ-TÉLLEZ
CONTRALOR GENERAL



